

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA FORMACIÓN JURÍDICA DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO

Pamela Nieves Peña

Universidad Nacional de Trujillo

1. INTRODUCCIÓN

La realidad a lo largo y ancho de nuestro país es cambiante y hemos tenido que adaptarnos cada vez con más facilidad a los retos y complicaciones que afrontamos, demostrando la fortaleza y resiliencia que caracteriza a todos los peruanos. La pandemia del COVID-19 nos planteó una realidad realmente triste, la deficiente y escasa implementación tecnológica en pilares sociales como la educación, sector realmente afectado por esta pandemia, que obligó a una inmediata revolución educativa para no dejar de lado más de un millón de estudiantes universitarios, afrontando un cambio para el cual muchos estudiantes no estaban preparados.

Poco a poco hemos vuelto a la “normalidad”, pero la tecnología no nos ha dejado, incluso ahora representa una herramienta fundamental en el desarrollo y aprendizaje en el sector educativo en cualquiera de sus niveles, sin embargo en el nivel superior con mayor implicancia, ya que la vida universitaria gira en torno a la investigación científica, la investigación implica necesariamente la constante revisión de artículos o bibliografía, por lo tanto, los estudiantes despliegan su estructura cognitiva con mayor plenitud en el uso de tecnologías, y las suman de manera obligatoria en sus procesos de aprendizajes.

En mi experiencia como docente y litigante, me he visto en la necesidad de implementar distintos mecanismos y herramientas suficientes para un desenvolvimiento correcto en el cumplimiento de mis funciones, sobresaliendo el uso de la aplicación canva. padlet entre otros para la elaboración de diapositivas y material didáctico en búsqueda de motivación por parte de los alumnos y fortalecer la enseñanza que se les brinda, al igual que se ha hecho necesario portar con una

computadora o dispositivo implementado con internet para conectarse a las reuniones virtuales y juicios que demanda la profesión.

Esta implementación presenta importantes retos que buscarán ser resueltos en este artículo.

2. BENEFICIOS DE INCORPORAR TECNOLOGÍAS EMERGENTES EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

2.1. Fomento de la colaboración y el aprendizaje activo

Los últimos avances tecnológicos que se han generado en la era de la digitalización van a generar que exista un entorno de aprendizaje óptimo para la colaboración y participación de todos los estudiantes; puesto que, podemos aplicar todos los avances digitales en el desarrollo del aprendizaje del conocimiento jurídico. Algunas de estas herramientas son los foros en línea y las plataformas de discusión; además, existen las aplicaciones para trabajo en equipo, las cuales permiten que los estudiantes trabajen en proyectos, compartan ideas y puedan crear y reforzar la capacidad del trabajo en equipo, habilidad que es muy importante sobre todo en el ámbito laboral, en donde tendrán que trabajar junto a distintos tipos de personas, por lo que deberán saber relacionarse con distintos grupos de personas para poder lograr el éxito laboral.

Y es que, estos tipos de interacciones no solamente ayudan a la mejora del aprendizaje jurídico, sino también desarrolla las denominadas *habilidades blandas*, que “tienen una gran repercusión en la efectividad laboral y personal de un individuo, por ello, tienen una gran consideración en las organizaciones no solo en la etapa de selección y reclutamiento sino a lo largo de la carrera profesional” (Marrero Sánchez, Mohamed Amar, & Xifra Triadú, 2018); también, apoyará en la mejora de la comunicación y el trabajo en equipo, explicado líneas arriba, que son fundamentales para el ejercicio de la profesión legal.

2.2. Cambios en la Interacción Estudiante-Profesor y en el Proceso de Evaluación

La incorporación de las tecnologías emergentes en la formación jurídica de los estudiantes revoluciona la relación entre docentes y alumnos, dejando atrás el trato indirecto e indiferente, y se reemplaza por una relación de mayor confianza y exigencia entre los mencionados. Actualmente, la mayoría de los docentes han dejado en el pasado métodos de enseñanza conservadores y comunes ante la necesidad de adaptarse al mundo cambiante, en este caso, alcanzar a un derecho cada vez más inteligente y, en razón a ello, se ha convertido en una necesidad que los

estudiantes de derecho estén en permanente contacto con la inteligencia artificial (Valero, 2021).

Las nuevas tecnologías permiten a los educadores personalizar la impartición tanto de sus clases como de sus formas de evaluación, que el currículum empleado responda no solo a las necesidades de cada estudiante sino a un mundo jurídico que se encuentra en constante evolución. En la actualidad, en países desarrollados, esta malla curricular se encuentra en funcionamiento, utilizando la inteligencia artificial en la creación de modelos de argumentación y discusión de soluciones legales, extracción de información, clasificación de textos legales, simuladores de audiencia en base a la creación de casos complejos o implementación de aplicaciones que calculan tasas, aranceles judiciales o inclusive, pensiones alimenticias.

La implementación de la inteligencia artificial en la educación jurídica permitiría a los docentes ser más rigurosos en sus procesos de evaluación y, a la par, exigir un mayor rendimiento a los futuros abogados. El docente universitario tendría el apoyo de la IA para formular escenarios más complicados en lo que respecta a la resolución de conflictos legales con el objetivo de que los mismos estudiantes pongan en práctica capacidades como memoria, pensamiento crítico, razonamiento y otras habilidades, de esa forma, alcanzan un mayor potencial.

2.3. Uso de inteligencia artificial (IA) para mejorar la formación jurídica

El uso de la inteligencia artificial (IA) en la educación jurídica está revolucionando la manera en que los futuros abogados se forman y preparan para el ejercicio profesional. La IA se aplica en múltiples áreas del derecho, como la argumentación, la toma de decisiones, la clasificación de textos legales y la extracción de información relevante. Estas tecnologías permiten crear simulaciones y casos prácticos que ayudan a los estudiantes a enfrentar situaciones muy similares a las que se pueden encontrar en el ejercicio profesional, donde pueden desarrollar habilidades de análisis y toma de decisiones.

Además, la IA facilita la automatización de tareas rutinarias como la revisión y análisis de documentos legales, lo que no solo agiliza el proceso de aprendizaje, sino que también permite a los estudiantes centrarse en aspectos más críticos del estudio del derecho, como la interpretación y aplicación de la ley. Plataformas como PracticePanther Legal y Eskritor, por ejemplo, ofrecen soluciones para la gestión de casos y la redacción de documentos legales, optimizando así el tiempo de los estudiantes y potenciando su productividad.

El uso de la IA en la educación jurídica también fomenta un aprendizaje más personalizado, donde las herramientas digitales pueden identificar las áreas de mejora de cada estudiante y ofrecer recursos adicionales para fortalecer sus habilidades.

Esto no solo mejora el rendimiento académico, sino que también promueve una formación más integral, preparando a los estudiantes para los desafíos tecnológicos y multidisciplinarios del siglo XXI.

Esta combinación de habilidades tradicionales y tecnológicas es esencial para que los estudiantes estén mejor preparados para un entorno legal en constante evolución.

2.4. Preparación para un entorno profesional digitalizado

Al integrar estas tecnologías en la educación, los futuros abogados desarrollan competencias que les permiten enfrentar los desafíos de un mercado laboral cada vez más orientado hacia lo digital. La familiarización con bases de datos jurídicas, *software* de gestión de casos, y otras herramientas digitales durante su etapa educativa les brinda una ventaja competitiva y significativa.

El manejo de bases de datos jurídicas, por ejemplo, permite a los estudiantes acceder rápidamente a leyes, jurisprudencia, y precedentes, optimizando su capacidad de investigación y análisis. Además, el uso de *software* de gestión de casos ayuda a organizar de manera eficiente el trabajo, mejorando la productividad y permitiendo una planificación estratégica más efectiva. Estas competencias tecnológicas no solo son esenciales en la práctica legal actual, sino que también son cada vez más valoradas por los empleadores en el sector jurídico.

Incorporar estos elementos en las mallas curriculares no solo enriquece la formación teórica, sino que también garantiza que los graduados estén mejor preparados para aplicar sus conocimientos en un entorno profesional que exige habilidades prácticas y tecnológicas. Adaptar la educación jurídica a esta realidad digitalizada es fundamental para asegurar que los abogados del futuro sean capaces de desempeñarse con éxito en un mundo legal que evoluciona constantemente.

3. PRINCIPALES DESAFÍOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

3.1. Acceso y brecha digital: desigualdades en el acceso a tecnologías y recursos.

Es evidente la existencia de una brecha digital que necesita ser superada; las universidades nacionales, en su mayoría, reúnen diversos desafíos que generalmente no son superados, en ese sentido, la implementación de herramientas tecnológicas bien podría quedarse en una maravillosa fantasía si no existe una adecuada gestión e implementación de las mismas. Algunos de los grandes retos por superar radican en la adecuada gestión de recursos y sobre todo el libre acceso a estas tecnologías en proporción al número de estudiantes que las usarán; de nada servirá implementar

nuevos instrumentos tecnológicos si estos no llegan a ser usados y aprovechados por al menos la mayoría de población estudiantil.

3.2. Capacitación docente: necesidad de formación continua para el profesorado.

Es bien sabido que la mayoría de los docentes universitarios, en su mayoría a lo que universidades nacionales respecta, no posee conocimientos elementales en base a temas de informática y manejo de tecnologías, lo que supone un obstáculo para la adecuada enseñanza en las universidades.

De acuerdo, a las entrevistas realizadas a docentes universitarios en la investigación de Bernilla (2024), se obtiene que existen un desconocimiento y falta de habilidades en cuanto a los avances de las IA, ello tiene como causa principal la falta de capacitaciones y ello se agrava aún más, en el sector público. Los entrevistados del mencionado trabajo de investigación reconocen que se trata de una herramienta poderoso, sin embargo, a la par, aceptar no tener los conocimientos ni las capacidades necesarias para usarlas adecuadamente y mucho menos, para ponerlo en práctica con sus estudiantes. Debemos recalcar que de nada serviría poseer un sinnúmero de instrumentos jurídicos de enseñanza si no existe material humano capacitado para poder compartir estos conocimientos con los estudiantes en vías de formar profesionales de éxito.

3.3. Rigidez burocrática y adaptación de las mallas curriculares

Uno de los principales desafíos para la implementación de nuevas tecnologías en la educación jurídica es la rigidez de los planes de estudio, especialmente en las universidades públicas. Estas mallas curriculares están profundamente enraizadas en un enfoque positivista que prioriza el aprendizaje de cuerpos legales y perciben al Derecho como una mera técnica o herramienta. Este enfoque tiende a relegar la formación en habilidades críticas, analíticas e interpretativas, limitando la capacidad de los estudiantes para enfrentar problemas complejos de manera innovadora. (Herrero & Perelló, 2017; Herrera, González & Paniagua, 2018).

Esta visión positivista del derecho, heredada de la universidad napoleónica, ha dominado la enseñanza en América Latina durante dos siglos (Aguirre, 1973), enfocándose casi exclusivamente en la memorización y aplicación de normas jurídicas, sin mayor énfasis en la práctica profesional o la integración con otras disciplinas. Este enfoque ha creado una barrera significativa para la adopción de nuevas tecnologías, ya que estas requieren un cambio radical en la metodología de enseñanza, que no solo abarca el contenido, sino también la forma en que se enseña.

4. POSIBLES SOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Si bien superar los desafíos identificados no resulta una tarea sencilla, es posible encontrar algunas vías que nos aproximen mucho más a la correcta aplicación de la tecnología en el campo educativo del Derecho.

La desigualdad referente al acceso tecnológico y la brecha digital que existe hoy en día es un tema bastante complejo, sin embargo, es posible hallar una solución a la hora de promover la inversión de este rubro, buscando complementar aquel porcentaje que no ostenta de estos beneficios mediante la entrega de recursos que potencien sus aprendizajes.

Por otra parte, la capacitación docente implica una respuesta a largo plazo, pues consta de frecuentes aspectos que para pulirse requerirán de tiempo. Para ello es crucial implementar programas de formación continua que se adapten a las necesidades individuales de los profesores, además de ofrecer incentivos y apoyo institucional facilita la integración de herramientas digitales en la práctica educativa.

5. CONCLUSIÓN: REFLEXIÓN SOBRE EL FUTURO DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN LA ERA DIGITAL

El derecho en general, al ser parte de las ciencias fácticas, concurre en la característica de ser variable o alterable con el pasar el tiempo, esto se evidencia tanto en la evolución para cada figura jurídica como en la misma aplicación legislativa dentro de la práctica socio-jurídica. Las nuevas tecnologías en la aplicación del derecho se están apreciando más a pleno en la actualidad, más específico en el sector educación con el significativo alcance que se genera dentro de las universidades privadas y públicas, siendo esta última la que contempla mayor problemática en cuanto a alcance para el óptimo desarrollo tecnológico; sin embargo, con el impulso del acceso en línea a páginas académicas gratuitas, repositorios de universidades, aplicaciones creadoras de material educativo y foros de discusión generan un entorno donde prevalezca la producción de espacios agradables en el ámbito académico y laboral en la actualidad.

La utilidad de las inteligencias artificiales es de dimensiones vastas para el desarrollo de aprendizajes elementales dentro de la vida universitaria, pues esto ocasiona que los estudiantes se estresen menos apoyándose del uso de las TIC para una mejor comprensión de material de lectura respecto al área enfocada, aunque muchas veces esto se ve impedida por la falta de capacitación docente en cuanto a la tecnología académica de la actualidad.

Un claro impedimento para el desarrollo tecnológico globalizado son las amplias barreras burocráticas que se presentan dentro del nivel educativo estatal, ocasionando que gran cantidad de estudiantes universitarios no logre exitosamente formarse con un aprendizaje cualificadamente alto en diversos temas de su rama.

Finalmente, la cuestión de proponer acelerar la masificación tecnológica mediante la implementación de recursos novedosos y de fácil acceso en el ámbito de la educación universitaria tendrán consecuencias fructíferas a largo plazo en tanto al avance jurídico, así como su aplicación en la práctica social.

LISTA DE REFERENCIAS

- Aguirre, M. A. (1973). *La segunda reforma universitaria*. Universidad Central del Ecuador.
- Bernilla Rodríguez, E. B. (2024). Docentes ante la inteligencia artificial en una universidad pública del norte del Perú. *Educación*, 33(64), 8-28. <https://doi.org/10.18800/educacion.202401.M001>
- Herrera, S., González, G. & Paniagua, Y. (2018). Aspectos pedagógicos y curriculares por considerar en el rediseño de un plan de estudios de posgrado con énfasis en docencia universitaria. *Revista Electrónica Educare*, 22 (2), 1-19. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-42582018000200141
- Herrero, J. C. & Perelló Roselló, M. del M. (2017). La enseñanza del protocolo y la organización de eventos en el espacio europeo de educación superior: análisis comparado de los planes de estudio. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 23 (1), 437-455. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/55606>
- Valero Quispe, C. D. (2021). Derecho e Inteligencia Artificial en el mundo de hoy: escenarios internacionales y los desafíos que representan para el Perú. *THEMIS Revista De Derecho*, (79), 311-322. <https://doi.org/10.18800/themis.202101.017>

PALESTRA